



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS



ACTA Nº 03/2024

En la ciudad de San Juan, Capital del mismo nombre, República Argentina, a los 18 días del Mes de Marzo del año 2024, siendo las 17:30hs el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín designado en Asamblea General Ordinaria de fecha 15/04/2021 y conforme el Acta Constitutiva de fecha 19/04/2021; se disponen a considerar los siguientes informes y su sustanciación entrados por ante mesa de entradas, a saber:

Expte: 02/24 VISTO: El informe del árbitro Sr. Gustavo Sánchez, partido disputado en fecha 08/03/24 entre el Club UVT y Olimpia en categoría Primera, en donde se informa expulsado el jugador de Olimpia Sr. Federico Pena. **Y CONSIDERANDO:** Que el encartado ha formulado descargos. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE: Sancionar al jugador de Olimpia de Primera División Sr. Federico Pena**, con suspensión de **dos (02) partidos**, ello de conformidad a lo dispuesto por el art. 21. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

Expte: 03/24 VISTO: El informe del árbitro Sr. Montiveros Roberto, partido disputado en fecha 06/03/24 entre el Club Bancaria y Altos de San Juan en categoría Primera, Campeonato Oficial Serie A2, en donde se informa expulsado el jugador de Bancaria Facundo Bustos. **Y CONSIDERANDO:** Que el encartado formulo descargos y corre agregado el informe-descargo del planillero de Bancaria. Que resulta que el error al momento de consignar el nombre del jugador sancionado en la planilla manual se traslada al sistema digital. Que el árbitro del encuentro debió subsanar en las observaciones lo que habría advertido. Que considerando que el manejo del doble sistema es reciente; no obstante, para lo futuro se aplicaran las sanciones dispuestas en el C.P. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al **jugador de Bancaria de Primera División Sr. Facundo Bustos**, con suspensión **dos (02) partidos** ello de conformidad a lo dispuesto por el art. 21. 2) Sanciónese a los planilleros y al árbitro del encuentro con **Llamado de Atención**. Notifíquese al Club para su conocimiento y a Comisión de Neutrales procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

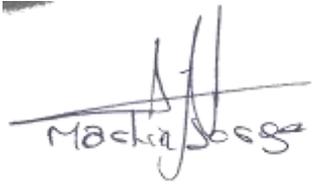
Expte: 04/24 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Sr. Roberto Montiveros, partido disputado en fecha 08/03/24 entre UVT y Olimpia, de donde surge un informa a la simpatizante de UVT Sra. Katy Aldeco. **Y CONSIDERANDO:** Que la encartada formulo descargos. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar a la **simpatizante de UVT Sra. Katy Aldeco**, con **SEVERO LLAMADO DE ATENCION** conforme lo dispuesto por el art. 8 inc "a", haciéndole saber que dicha sanción resulta un antecedente y queda asentada en el registro de sanciones. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

Expte: 05/24 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Sr. Héctor Flores, partido disputado en fecha 14/03/24 entre CUDE y SARMIENTO DE ALBARDON, Campeonato Oficial, donde se informa al DT Sr: Matías González del Club Sarmiento de Albardón. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) **Citar al DT de Sarmiento de Albardón de Primera División Sr. Matías González**, para que en el término de 48hs formule descargo que estime pertinente. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

Expte: 06/24 VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota presentada por el Presidente de la Unión Deportiva Caucetera Sr. Walter Ariel Ferre, en donde informa la situación vivida con el Arbitro Silvio Alcaide en ocasión de disputarse la segunda fecha del CAMPEONATO OFICIAL. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) **Citar al Árbitro Sr. Silvio Alcaide**, para que en el término de 48hs formule descargo que estime pertinente. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

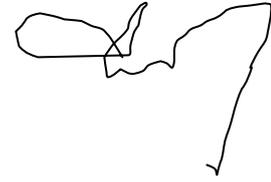


FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS



Martin Jorge

MARTIN JORGE



GOMEZ MIGUEL ANGEL